
Definición del término en español	La detención es la privación provisional de la libertad de una persona con e después de haberlo cometido, poniéndolo a disposición de la autoridad civil autoridad judicial.
Fuente / Autor (del término en español)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Disponible en: http://www.dipu
Contexto del término en español	La sentencia que condenare a una pena privativa de la libertad, deberá exp
Fuente / Autor (del contexto en español)	Código Nacional de Procedimientos Penales Disponible en: http://www.dipu
Opciones no recomendadas	retención
Comentarios	Existe una diferencia con aprehensión.
